

RIO GALLEGOS, 14 SEP 2012

VISTO:

El Expediente N° 19.064/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita el Programa de Unidad "Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral - PROPATAGONIA";

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 225/04 se dispuso que los Directores de los programas de unidad deberían elevar anualmente un informe al Consejo de Unidad para su evaluación;

QUE el Director del Programa ha presentado el mismo detallando las acciones desarrolladas desde su creación en el año 2005 al mes de agosto de 2012;

QUE el Secretario de Extensión, no obstante el requisito del informe anual, recomienda la aprobación del informe plurianual presentado, para la continuidad del Programa y con miras a facilitar la regularización de los trámites administrativos que no se hubiesen cumplido oportunamente;

QUE los integrantes del Programa han solicitado el reemplazo de su Director Dr. Alejandro SCHWEITZER;

QUE en tal sentido proponen al Mg. Boris DIAZ;

QUE obra Nota N° 999/12 mediante la cual el Secretario de Extensión avala tal petición;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Mg. Boris DIAZ como Director Ad-Honorem del Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral.-

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el informe del Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral, correspondiente al período 2005-2012.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Secretaría de Extensión, notifique al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

499



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG